



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° 003192
/

San Clemente, 27 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N° 2.328 con fecha 10 de octubre de 2019, que aprueba el procedimiento "Formalización de procedimientos".
- 2.- Decreto exento N° 2.638, que establece el documento base y pauta de elaboración para la confección de un manual de procedimientos en las unidades municipales.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 3.707 de fecha 6 de diciembre de 2016, el cual nombra a alcalde titular de la Comuna de San Clemente.
- 6.- Decreto exento N° 3797 de fecha 16 de diciembre de 2016, que delega en el Administrador Municipal o quien subroga las facultades de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 7.- Decreto alcaldicio N° 4123 con fecha 29 de agosto de 2019, que designa administradora municipal.
- 8.- El Acta de Constitución del Consejo Municipal de fecha 06.12.2016.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de forma óptima y eficiente de las actividades desarrolladas por la municipalidad, así como asegurar la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad de San Clemente.
- La necesidad de fortalecer una estrategia de mejora continua en los procesos de la municipalidad de San Clemente.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE**, Los siguientes procedimientos "**Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal**", "**Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.**", "**Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal**" y "**Solicitud de comodato**", los que entrarán en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

- 2.- DÉJESE ESTABLECIDO, que se tendrá por original de los procedimientos "Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal", "Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.", "Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal" y "Solicitud de comodato", que se aprueban en este acto, los ejemplares que el administrador municipal y el secretario municipal deberán conservar en original, y a los cuales el secretario municipal deberá incorporarle las modificaciones y/o adecuaciones que se resuelvan en el futuro y de esta forma, mantenerlos actualizados y publicados conforme lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la administración del estado.
- 3.- REMÍTASE, copia de los procedimientos "Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal", "Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.", "Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal" y "Solicitud de comodato", a todas las direcciones, departamentos y oficinas municipales para el conocimiento y cumplimiento de este por parte de todo el personal, correspondiendo a los directores, encargados, jefes de unidad la debida notificación y difusión del mismo.
- 4.- INCORPÓRESE, los procedimientos "Solicitud de información de miembros del Concejo Municipal", "Incorporación acuerdo, solicitudes y/o de temas extraordinarios en tabla de Concejo Municipal.", "Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal" y "Solicitud de comodato", al manual de secretaria municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PAULINA MENDOZA NUÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- | | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 1- Alcaldía | 15- Aseo y ornato | 29- SSOO |
| 2- Asesor juridico | 16- Servicios operativos | 30- Departamento social |
| 3- DIDECO | 17- Adquisiciones | 31- Movilización |
| 4- DIDEL | 18- Servicios generales | 32- Vivienda |
| 5- Dir. de obras municipales | 19- OMIL | 33- Protección civil y emergencias |
| 6- Depto de educación | 20- Fomento productivo | 34- Prevención de riesgos |
| 7- Depto salud | 21- Turismo y medio ambiente | 35- Buen vivir |
| 8- Dir. Adm. y finanzas | 22- Vínculo | 36- Informática |
| 9- Juzgado de policía local | 23- Fiscalización | 37- Relaciones públicas |
| 10- SECPLAC | 24- Rentas municipales | 38- Servicios externalizados |
| 11- Dir. de control interno | 25- Tesorería municipal | 39- Asesor planificación |
| 12- Dir. de tránsito | 26- Bodega | 40- Administración |
| 13- Recursos humanos | 27- Archivo e inventario | 41- ARCHIVO SSMM// |
| 14- Transparencia municipal | 28- OCCC | |

JRV/PMN/RGV/RMC nug *27.12.19

DOCUMENTO Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal	CÓDIGO	FECHA Diciembre 2019	 Illustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
PROPIETARIO Secretaría municipal	VERSIÓN 1.0	PÁGINA Página 5 de 15	

2. Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal

Nombre del procedimiento	Código
Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal	

Descripción	Se requiere establecer un procedimiento asociado al otorgamiento de autorización para exponer ante el Concejo Municipal, que explique en detalle los pasos a seguir y que regule la forma y plazos de las solicitudes
Objetivo	Establecer las normas, procedimientos y metodologías que permitan contar con una estructura que garantice el buen funcionamiento de las sesiones del Concejo Municipal y las respuestas a la comunidad
Alcance	El presente procedimiento será aplicable a todas las personas ya sean naturales o jurídicas que soliciten exponer ante el Concejo Municipal temas genéricos y/o que representen a una organización, no se consideraran temas particulares de personas naturales.
Periodicidad	Aplicable durante todo el año.
Marco Legal o de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Estatuto Administrativo. • Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal. • Ley N° 20.285 Ley de Transparencia.
Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o Instituciones: son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tengan por objeto representar y promover valores específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva, aquí se encuentran los clubes deportivos, clubes de adulto mayor, organizaciones territoriales, organizaciones funcionales, corporaciones, asociaciones, fundaciones, sindicatos, etc. • Persona natural: son todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición. • Providencia: número de registro que otorga la oficina de partes y que permite realizar seguimiento a la documentación.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>Ilustre Municipalidad de San Clemente</small>
Municipalidad de San Clemente	Secretaría Municipal	Administración	

DOCUMENTO Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal	CÓDIGO	FECHA Diciembre 2019	 Municipio Municipalidad de SAN CLEMENTE
PROPIETARIO Secretaría municipal	VERSIÓN 1.0	PÁGINA Página 6 de 15	

Declaración del procedimiento

N°	Responsable	Actividad	Documento	Observación
01	Organización, Institución o Persona Natural	Solicitar participar en sesión del Concejo Municipal	Solicitud dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.	Solicitud debe ser ingresada por Oficina de Partes mencionando el tema a tratar y debe contener nombre, firma, número de contacto, correo electrónico y en el caso de las organizaciones incluir el nombre y firma del representante legal de la organización y el timbre.
02	Oficina de partes Institución o Persona Natural	Ingresar solicitud a su base de datos y asigna número de providencia.	Providencia y Solicitud de Organización o persona natural	Derivar solicitud a Alcaldía para su revisión
03	Alcalde	Revisar solicitud, califica la pertinencia de la presentación en sesión de Concejo y deriva a Secretaría Municipal para la incorporación de este documento en la minuta de la correspondencia recibida del Concejo Municipal	Providencia y Solicitud de Organización o persona natural	
04	Secretario Municipal	Incorporar la solicitud a la minuta de la correspondencia recibida para la sesión siguiente		

ORGANIZACIÓN Municipalidad de San Clemente	ELABORADO POR Secretaría Municipal	REVISADO POR Administración	 SAN CLEMENTE Municipio Municipalidad de San Clemente
--	--	---------------------------------------	--

DOCUMENTO Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal	CÓDIGO	FECHA Diciembre 2019	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
PROPIETARIO Secretaría municipal	VERSIÓN 1.0	PÁGINA Página 7 de 15	

05	Alcalde	Informar al Concejo Municipal de la solicitud y del tema a tratar	Solicitud de organización de persona natural	Según reglamento de Concejo, estas solicitudes serán consideradas el último miércoles del mes que corresponda siempre y cuando la tabla no contenga temas en extenso, en este caso se considerará para la siguiente sesión, si existe alguna urgencia el Sr. Alcalde enviara documento al Secretario Municipal mencionando la incorporación del tema en la siguiente sesión.
06	Secretario Municipal	Notificar al solicitante la fecha, hora y tiempo para la presentación		Notificación se realizara vía correo electrónico o vía telefónica.
07	Organización o persona natural	Realizar presentación en sesión de Concejo	Presentación Audio de sesión de concejo	

Control de cambios

N° de revisión	Fecha de revisión	Descripción del cambio

(Siempre y cuando sea necesario)

ORGANIZACIÓN Municipalidad de San Clemente	ELABORADO POR Secretaría Municipal	REVISADO POR Administración	 SAN CLEMENTE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
--	--	---------------------------------------	--

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	 Ilustre Municipalidad de SAN CLEMENTE
Solicitud para exponer en sesión del Concejo Municipal		Diciembre 2019	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Secretaría municipal	1.0	Página 8 de 15	

Elaborado por

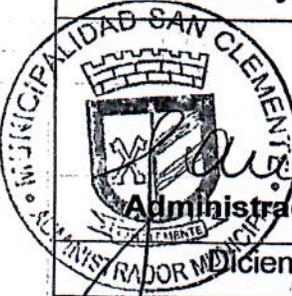


Secretaría municipal

Diciembre 2019

DOCUMENTO
Solicitud para exponer en sesión del
Concejo Municipal
PROPIETARIO
Secretaría municipal

Validado y aprobado por



[Handwritten signature]

Administración municipal

Diciembre 2019

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	 SAN CLEMENTE <small>Historia, cultura y desarrollo</small>
Municipalidad de San Clemente	Secretaría Municipal	Administración	